



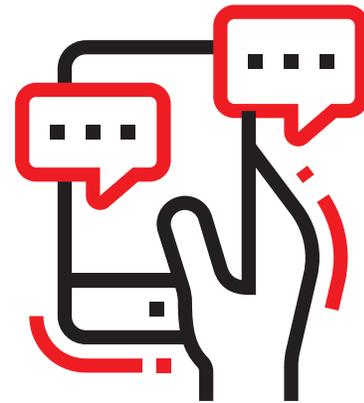
PROTOCOLO PARA AUTORIZACIÓN DE INGRESO DE CONTRATISTAS TEMPORALES

A continuación, se relacionan los requerimientos que deben ser cumplidos por cada trabajador que ingresa a la Escuela, durante el tiempo que se presenta el estado de emergencia ocasionado por la pandemia COVID-19. Es de vital importancia que el trabajador sea responsable y consiente que su seguridad y salud, dependen de las buenas prácticas de higiene que practique y del adecuado reporte de salud que realice a la institución.

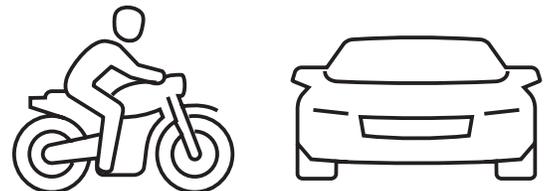
1. Enviar una solicitud de autorización de ingreso indicando la fecha, una descripción breve de las actividades a realizar, el número de horas aproximado de ejecución, un listado del personal que ingresará con nombres completos y documento de identificación, adjuntando la planilla vigente de Seguridad Social de todo el personal que trabajará incluido el conductor del vehículo. Adicionalmente debe incluir el protocolo de bioseguridad que su empresa ha establecido para sus trabajadores (descripción breve).

Esta información debe hacerse llegar al correo sst@escuelaing.edu.co y al **correo institucional del líder del área de la Escuela que lo contrata**, máximo dos días hábiles antes de la actividad programada.

*Es importante resaltar que **el líder de área de la Escuela, que contrata el servicio**, deberá realizar seguimiento a que el contratista cumpla con el anterior requisito dentro del tiempo establecido (máximo dos días hábiles antes de realizar la actividad) y que la documentación sea aprobada por SST para concretar la programación de la actividad.



2. Si el personal ingresa en **vehículo/moto**, este deberá relacionarse (marca, color, placa) y el conductor debe estar incluido en el listado solicitado en el numeral anterior. Nota: todos los ocupantes del vehículo deben portar tapabocas y tener disponibilidad de gel antiséptico.



3. El contratista debe garantizar mecanismos de seguimiento, **monitoreo y autocontrol del cumplimiento del protocolo de bioseguridad** por parte de todos los trabajadores para garantizar el bienestar de todo su personal.



4. En caso de suministrar el transporte, el contratista debe garantizar los procesos de desinfección previo y posterior a su recorrido, junto con el suministro de gel antiséptico de todos los pasajeros en el momento de su ingreso. **Se debe guardar la distancia de 1 metro entre pasajeros** de acuerdo con los estándares establecidos.



Se recomienda en la medida de lo posible al trabajador, hacer uso de medios de transporte de carácter individual como bicicleta, patineta, carro propio, moto, o caminar si la distancia lo permite.



-
5. Cada trabajador de manera personal e intransferible, diligenciar **desde la noche anterior de su visita hasta el mismo día, antes de salir de su vivienda***, el reporte de condiciones de salud requerido para el ingreso a la Escuela. El [link](#) para realizar este reporte o será enviado en el correo de respuesta y validación de los documentos de seguridad social enviados (numeral 1). En caso que algún trabajador dentro de sus respuestas genere una situación de riesgo relacionada con la pandemia, se responderá autorizando o desautorizando el ingreso de la persona COVID-19. Se debe incluir dentro del reporte al conductor del vehículo que lleva al personal.

*En caso que las condiciones adecuadas de salud cambien, de la noche del reporte a la mañana de ingreso, el trabajador debe reportar la novedad a su jefe inmediato, abstenerse de asistir a la Escuela y diligenciar nuevamente el formato para notificar al Servicio Médico sobre la sintomatología.



-
6. En caso de presentar **síntomas respiratorios**, el trabajador debe permanecer en su casa y no trasladarse a las instalaciones de la Escuela. Además, es obligatorio que notifique la actualización de su estado de salud a través de la aplicación establecida por el Gobierno (**CoronApp-Colombia**), **notificar a su EPS** y mantenerse en aislamiento preventivo, mientras recibe indicaciones de dicha entidad. Así mismo el contratista a cargo debe reportar a la institución dicha situación sobre el estado de salud de su trabajador, al correo del médico de planta de la Escuela medico@escuelaing.edu.co



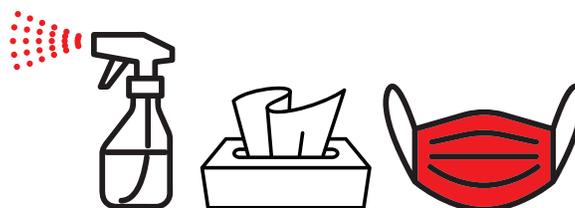
-
7. Al ingreso, retiro y durante la permanencia del trabajador en las instalaciones, **no se debe saludar o tener muestras de afecto con besos, abrazos o dando la mano.**



-
8. Cada trabajador debe portar **tapabocas de manera permanente desde antes del ingreso a las instalaciones de la Escuela y durante toda su permanencia.** Asimismo, el uso de gafas de protección o máscara acrílica facial durante el desarrollo de sus actividades.



-
9. Cada trabajador debe contar con un **kit de bioseguridad personal** asignado por la empresa: gel antiséptico, alcohol en spray, pañitos húmedos/pañuelos desechables.



10. Al ingreso y salida, cada trabajador **debe manipular su carnet o documento de identificación**, junto con tarjeta de parqueadero de manera personal. Así mismo, en el desarrollo de sus actividades se recomienda el uso personal (evitar prestamos) de elementos de oficina y herramientas propias para su trabajo como herramienta menor, esferos, tabletas, mouse, teléfonos, celulares, papelería, elementos de protección, etc.



11. Cada trabajador debe **lavarse las manos al ingreso**, cuando evidencie sus manos sucias y mínimo **cada 3 horas**.

Durante la actividad, el trabajador debe velar por desinfectarse manos permanentemente y **desinfectar elementos de protección, equipos/herramientas previo y después de su uso**.

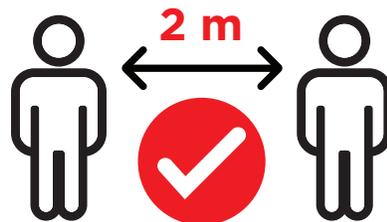
Antes de retirarse de las instalaciones, el trabajador debe **lavar sus manos y depositar los residuos de tapabocas y pañuelos desechables en las canecas rojas con bolsa negra** definidas para este tipo de residuos.



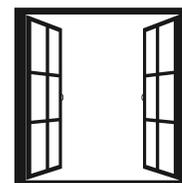
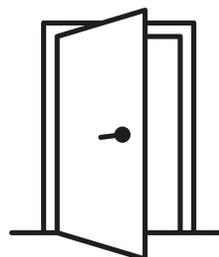
12. Cada trabajador debe portar todos los **elementos de protección personal** requeridos para el desarrollo de sus actividades



13. Durante todo el trabajo y tiempos de receso, se debe velar por mantener la **distancia física de 2 m entre trabajadores**.

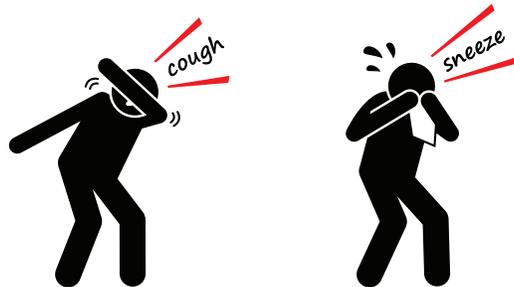


14. Mantener puertas y ventanas abiertas en los lugares que estará utilizando para favorecer una adecuada ventilación



-
15. El trabajador debe aplicar permanentemente el código de **etiqueta respiratoria**, el cual consiste en toser o estornudar tapándose boca y nariz con un pañuelo desechable y depositándolo inmediatamente en una caneca o toser y estornudar tapando boca y nariz con la parte interna del codo.

Se solicita al trabajador que **no tosa o estornude de manera abierta** sobre personas, elementos de trabajo, equipos o mobiliario



-
16. Antes y después de utilizar cada herramienta o manipular cada equipo, el trabajador debe **desinfectar las zonas de contacto con alcohol en spray o la solución de hipoclorito en spray** (Dilución de 20 ml de hipoclorito en 1 litro de agua. Tener presente que esta dilución se desactiva con la luz solar y a las 24 horas de preparación, por tanto, debe ser preparada diariamente y envasada en recipientes NO transparentes, rotulados con el nombre "Hipoclorito de sodio". El recipiente no puede ser reciclado de un envase de alimentos)



-
17. No se debe **consumir alimentos ni bebidas** en el área de trabajo.



-
18. **Antes de consumir algún alimento** en las zonas permitidas, cada trabajador debe lavarse las manos previamente.



-
19. Se recomienda al trabajador contar con **buenas condiciones de higiene** de uñas, barba arreglada.



-
20. **Al regresar a casa** se recomienda al trabajador: Retirarse los zapatos antes de ingresar y lavar la suela, retirarse la ropa y lavarla de manera inmediata, lavar las manos con agua y jabón según recomendaciones de seguridad, desinfectar todos los objetos manipulados por fuera de casa, preferiblemente tomar una ducha con agua y jabón. Evite abrazar y estar cerca de su familia hasta aplicar estas prácticas.

